

1459-1

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL
ARCHIVO

Ministro Brunner señaló que no se comparte indicación de diputados Aylwin y Elgueta

Ley de Prensa: gobierno precisa posiciones

CLAUDIA ANDREA SANCHEZ
Santiago

El gobierno no comparte una indicación presentada en el proyecto de ley de Prensa por los diputados demócratacristianos Andrés Aylwin y Sergio Elgueta que introduce una acción posible de ejercer para personas y organizaciones que consideren que sus informaciones de forma deliberada no han sido difundidas por los medios de comunicación, según lo reiteró el ministro secretario general de Gobierno, José Joaquín Brunner. La indicación debería ser votada el martes 12 en la plenaria de la cámara baja. La instancia inició el jueves 7 el debate de la legislación de prensa, pero éste quedó limitado por efecto del escándalo que causó el congresista de la UDI Iván Moreira al agredir al presidente del PPD, Jorge Schaulsohn.

Brunner recordó que el Ejecutivo, al ser promovida esta indicación, ya se mostró contrario a su ratificación. Explicó el ministro: "Se trata específicamente de un agregado al derecho de rectificación o aclaración, y donde la



José Joaquín Brunner (en foto de archivo). Al gobierno no le agradan los subsidios.

ley señalaba que las personas tiene el derecho de rectificar o aclarar informaciones infundadas o equivocadas que se puedan haber dado respecto de una persona, se agregó que ese mismo derecho podría valer cuando exista lo que la indicación nombra como 'el deliberado silenciamiento' respecto de opiniones sobre hechos de importancia o significación".

Difícil aplicación

Agregó Brunner que el gobierno ha rechazado esta indicación porque considera que es muy difícil establecer "lo que allí se llama un 'silenciamiento deliberado'; es decir, una especie de concordancia de voluntades para silenciar un hecho o una opinión. Y segundo, porque no se ve quién calificaría que esos hechos y opiniones se refieren a cuestiones de trascendencia. Desde el punto de vista técnico, el gobierno consideró que es muy difícil de traducirla en la práctica".

Brunner sostuvo que si se trata de favorecer la libertad de expresión y la libertad de los medios para informar sobre lo que consideren relevante, una indicación como la propuesta por los diputados Aylwin y Elgueta "rompe con esa lógica y podría por una vía indirecta introducir una norma que termina coartando la libertad que los medios quieren tener".

La indicación Aylwin-El-

gueta ha sido criticada por las organizaciones que agrupan a los medios de comunicación social.

El martes 5, el presidente del PPD, Jorge Schaulsohn, señaló que indicaciones como la cuestionada y otras más (sobre la función del Estado como regulador de los procesos informativos) se podrían explicar porque existe en el Congreso una sensación de "cierto resentimiento" contra los medios de comunicación y que por esto se busca

lismo informativo. Recordó que La Moneda ha presentado una indicación complementaria con este objetivo. El artículo pertinente decía anteriormente que el Estado garantizará el pluralismo en el sistema informativo. "Lo que nosotros hicimos fue —para darle una especie de expresión concreta a esa labor del Estado— que generáramos un mecanismo a través del cual lo que se va a implementar anualmente es un conjunto de estudios indepen-

Brunner sostuvo que si se trata de favorecer la libertad de expresión y la libertad de los medios para informar sobre lo que consideren relevante, una indicación como la propuesta por los diputados Aylwin y Elgueta "rompe con esa lógica y podría por una vía indirecta introducir una norma que termina coartando la libertad que los medios quieren tener".

umentar el control sobre ellos.

La referencia de Schaulsohn a que estas indicaciones son impulsadas porque un segmento amplio de legisladores no se sienten incluidos por los medios irritó bastante a la bancada DC. Varios de sus miembros pensaban criticarlo en sus discursos del jueves 7, pero Moreira cambió el cuadro.

El pluralismo

Brunner dijo que también el gobierno fomentará mecanismos que permitan estimular un mayor plura-

dientes, hechos no por el gobierno, sino por académicos y expertos de la comunidad nacional e internacional, pero con recursos públicos, que van a ser asignados a través de un concurso competitivo, de modo que se hagan estudios sobre el pluralismo y sobre el sistema informativo".

En este marco, el ministro señaló que "el artículo del proyecto contiene todos los argumentos necesarios para garantizar y fomentar la competencia", y que por tanto las indicaciones que no apuntan a lo

anterior no debieran prosperar.

En cuanto a posibles indicaciones que protejan a la prensa regional, el ministro reiteró la filosofía del gobierno de no introducir mecanismos que puedan distorsionar los mercados: "La posición del Ejecutivo ha sido mantener lo que está actualmente en la iniciativa, que es una especie de artículo más bien de carácter programático, que busca fortalecer a las regiones".

No a subsidios

En este contexto, sin embargo, argumentó que el gobierno no está en condiciones de traducir esa expresión programática en un mecanismo específico, porque éstos, según dijo, "son siempre de subsidios indirectos o directos y el gobierno no cree que esa sea la solución, pero sobre todo estima que no hay suficientes estudios sobre cómo efectivamente se están desarrollando los medios en las distintas regiones del país, tanto en la prensa escrita como en la radio y en la televisión".

Agregó que a lo que se ha comprometido el Ejecutivo es a impulsar, con la colaboración del Colegio de Periodistas y de las universidades, estudios que permitan conocer mejor la dinámica de los medios regionales. "Una vez que esos estudios se hayan hecho podremos ver —el año 1997— si efectivamente se justifica crear algún mecanismo especial para apoyar a los medios regionales".

El veto

En cuanto a la posibilidad de que el Ejecutivo vote algunas de las indicaciones que hayan prosperado en la discusión legislativa y que el gobierno no comparta, Brunner precisó: "Se está lejos de acercarnos a esa decisión. Tenemos que ver primero lo que aprueba la Cámara de Diputados. Después habrá un estudio exhaustivo del proyecto en la comisión de Constitución del Senado y en la sala. Si hubiese discrepancias con la Cámara, en la comisión mixta también se buscarán los acuerdos; de modo que ni siquiera nos ponemos en ese horizonte".

El secretario de Estado informó que podría completarse la tramitación en la Cámara de Diputados en septiembre y que en octubre partiría el tratamiento en la comisión especializada del Senado.